ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ARGAMEDON S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco dias del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Avenida 9 de Octubre y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: ARGAMEDON S.A. con la concurrencia de todos los accionistas señoritas: BLUM GILBERT MARIA CATHERINA propietaria de 1'299.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una y GILBERT RIZZO MARIA LUCILA propietaria de 1 acción ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. THOMAS PELLEHN DREY** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Srta. MARIA CATHERINA BLUM GILBERT** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2018

FUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario del ejercício económico **2.018**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe de Auditoria Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2.018

PUNTO CUATRO. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.018 y

PUNTO CINCO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo <u>2.018</u>

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vígilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2018**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.018, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES 6 LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas internaciones de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES. - Aprobar el informe de Auditoria Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico **2.018.** La misma que fue realizada por la firma Auditora **CESAR CALDERON ZAMBRANO**, con número de registro Nacional de Auditores Externos **505**

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.018, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CINCO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veinticinco días del mes de abríl del dos mil diecinueve.

Es una fiel copia de su original.

f) MA. CATHERINA BLUM GILBERT Secretaria de la Junta f) THOMAS PELLEHN DREY
Presidente de la Junta